

ACTA N° 21.2.1.1 - 552

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE

: H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA





CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1 - 552

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA FECHA LUGAR : Siendo las 8:30 am inicia la plenaria

: Sábado 24 de diciembre de 2022 : Hemiciclo

PRESIDENTE SECRETARIO : H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO

: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para dar inicio a la sesión plenaria-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria extraordinaria del día sábado 24 de diciembre de 2022-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

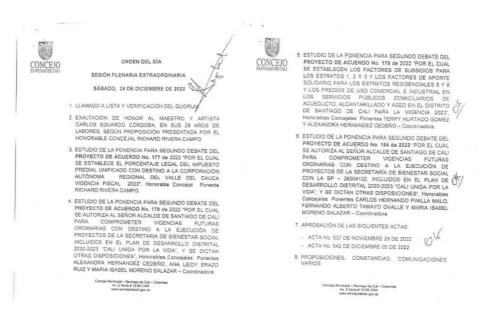
Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos la nota del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.



-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer el orden del día propuesto para el día de hoy.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, esta en consideración el orden del día leído... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el orden del día?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-



EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

 EXALTACIÓN DE HONOR AL MAESTRO Y ARTISTA CARLOS EDUARDO CÓRDOBA, EN SUS 29 AÑOS DE LABORES, SEGÚN PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL RICHARD RIVERA CAMPO.



Señor Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Invito al maestro Carlos Eduardo Córdoba para que se ubique acá en el sector del hemiciclo, invito al Dr. Duvan Guerrero para que inicie el protocolo de exaltación al maestro Carlos Eduardo Córdoba en proposición presentada por el Dr. Richard Rivera Campo.

Tiene usted el uso de la palabra Dr. Duvan Guerrero.

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS - JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS: Buenos días para todas las personas que nos siguen a través de Facebook Live y YouTube, saludo especial a todos los concejales hoy aquí reunidos en esta sesión plenaria extraordinaria, a los funcionarios del gobierno distrital y al público que nos acompaña.

-Procede a leer la Resolución No. 659 del 2022, "Por medio de la cual se otorga Exaltación de Honor al maestro y artista señor Carlos Eduardo Córdoba en sus 29 años de labores-

EL PRESIDENTE: Gracias Dr. Duvan, invito al Dr. Richard Rivera Campo que pase adelante y al Dr. Carlos Eduardo Córdoba para que reciba la exaltación del Concejo distrital de Santiago de Cali propuesta por el Dr. Richard Rivera Campo.

-Se hace entrega de la exaltación-

Vamos a darle la palabra al Dr. Carlos Eduardo Córdoba.

CARLOS EDUARDO CÓRDOBA - MAESTRO Y ARTISTA: Muchísimas gracias por este reconocimiento, para mí es un honor estar aquí en el Concejo municipal de Santiago de Cali recibiendo esta distinción, básicamente soy músico de corazón y dirijo una agrupación de boleros que se llama "BoleOro" que pretende rescatar el género bolerista... porque sabemos que el bolero es el género romántico por excelencia.

Estoy y estaré muy agradecido con todos ustedes por este honor que me otorgan, muchas gracias al Dr. Richard Rivera y a todos ustedes, mil y mil gracias.

EL PRESIDENTE: En buena hora a usted y por el bolero, señor secretario, siguiente punto del orden del día.



EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 177 de 2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE LEGAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA FISCAL 2023", Honorable Concejal Ponente RICHARD RIVERA CAMPO.

Señor Presidente, autorice la lectura del proyecto y el informe de comisión.

EL PRESIDENTE: Por favor, sírvase leer la ponencia y el informe de comisión, sírvase verificar si los funcionarios citados se encuentran presentes y los ponentes.

EL SECRETARIO: Se encuentran presentes.

- -Procede a leer los siguientes documentos-
 - PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 177 de 2022, "Por el cual se establece el porcentaje legal del Impuesto Predial Unificado con destino a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca vigencia fiscal 2023".
 - Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 21/2/22/583 del 30 de septiembre de 2013
"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI", modificada mediante Resolución
21/2/22/245 del 01 de mayo de 2020 presento ponencia tavorable para Segundo
Debate del proyecto de Acuerdo No. 177 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL
PORCENTAJE LEGAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CON DESTINO A LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA
FISCAL 2023", de conformidad con lo señalado en el Reglamento Interno de esta
Corporación, proponemos a la honorable plenaria del concejo de Cali dar SEGUNDO
DEBATE a este Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

RICHARD RIVERA CAMPO Honorable Conceial Ponente

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Presupuesto, Resolución No. 652 del 20 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.





PROPOSICIÓN

Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 177 de 2022, "Por el cual se establece el porcentaje legal del Impuesto Predial Unificado con destino a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca vigencia fiscal 2023".

Señor Presidente, le informo que ha sido leída la ponencia, la proposición por la cual termina esta, el informe de comisión y la proposición por la cual termina esta.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración de los concejales la proposición por la cual termina el informe de comisión... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba o no?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, ponga en consideración de los concejales la proposición por la cual termina la ponencia.

Esta en consideración la proposición por la cual termina la ponencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra... ¿se aprueba?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer artículo por artículo.

EL SECRETARIO: Hay una proposición sobre ese tema.

-Procede a leer-

PROPOSICIÓN

Propongo a los honorables concejales miembros de la plenaria que se le dé aplicabilidad al artículo 168 de nuestro reglamento interno que consiste en que se vote en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 177 de 2022, "Por el cual se establece el porcentaje legal del Impuesto Predial Unificado con destino a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca vigencia fiscal 2023", a excepción de aquellos artículos que tengan proposiciones que lo modifiquen o lo excluyan.



Para que ponga en consideración la proposición.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición... anuncio que va a cerrarse... se cierra... ¿se aprueba la proposición?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Artículos.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, para que ponga en consideración el artículo primero, segundo, tercero y cuarto de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Están en consideración los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la ponencia que no tienen proposiciones... se cierra la discusión... ¿se aprueban los artículos?

-Los concejales los aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobados, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el preámbulo del proyecto de acuerdo en mención-

Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el preámbulo leído... anuncio que va a cerrarse... se cierra... ¿se aprueba el preámbulo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Título.





EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE LEGAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA FISCAL 2023"

Ha sido leído el título, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el título leído... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el título?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el título.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo distrital de Santiago de Cali que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del señor Alcalde, señor secretario.

Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

4. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 178 de 2022 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Honorables Concejales Ponentes ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, ANA LEIDY ERAZO RUIZ Y MARIA ISABEL MORENO SALAZAR – Coordinadora.

-Procede a leer los siguientes documentos-

 PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 178 de 2022, "Por el cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para



comprometer vigencias futuras ordinarias con destino a la ejecución de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali unida por la vida", y se dictan otras disposiciones".

- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la Resolución No 21.2.22.583 del 30 de septiembre de 2013. "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI", modificado mediante Resolución 21.2.22.43 del 01 de avayo de 2020 presentamos ponencia lavorable para seguino piesate del Proyecto de Acuerdo 178 de 2022. "POR EL ROMA LA AUSTRIA SEGUINO AL CALDE DE SANTIAGO DE CALI PRACA DE PRYECTOS DE LA SEVERTARIA DE BIENESTAR SOCIO AL CALDE DE SANTIAGO NA CAL

Atentamente

MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR Honorable Concejal Ponente

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Presupuesto, Resolución No. 654 del 20 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 178 de 2022, "Por el cual se autoriza al señor Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencias futuras ordinarias con destino a la ejecución de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali unida por la vida", y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente, para que ponga en consideración de los concejales la ponencia, la proposición por la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición por la cual termina el informe de comisión.



EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la ponencia, la proposición con la cual termina el informe de comisión y la ponencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra... ¿se aprueba?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.





EL PRESIDENTE: Señor secretario, se pone en consideración la proposición con la cual termina la ponencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra... ¿se aprueba la proposición?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Artículo por artículo.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que hay una proposición presentada por la ponente, avalada por la Administración y los ponentes, le voy a dar lectura al artículo primero como queda.

-Procede a leer la proposición que modifica el artículo primero "AUTORIZAR"-

Señor Presidente, ha sido leído el artículo primero con la proposición que lo modifica.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo primero con la proposición que lo modifica ¿esa proposición está avalada por los ponentes y la Administración?

EL SECRETARIO: Así ha sido, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración... anuncio que va a cerrarse... ¿se aprueba el artículo primero con la proposición que lo modifica?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente artículo.

EL SECRETARIO: Siguiente artículo, hay una proposición que lo modifica.

-Procede a leer la proposición que modifica el artículo segundo "AUTORIZAR"-

11/27



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ACTA Nº 21.2.1.1- 552 SÁBADO 24 DE DICIEMBRE DE 2022 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Señor Presidente, ha sido leído el artículo segundo de la proposición que modifica el artículo primero de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo segundo de la proposición, con la proposición modificatoria... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba este artículo con la proposición modificatoria?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente artículo.

EL SECRETARIO: Artículo tercero, hay una proposición que lo modifica.

-Procede a leer la proposición que modifica el artículo tercero-

Señor Presidente, ha sido leído el artículo tercero que mediante una proposición se modifica.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo tercero... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el artículo tercero?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente artículo.

EL SECRETARIO: Artículo cuarto de la ponencia.

-Procede a leer el artículo cuarto-

Para que ponga en consideración el artículo cuarto de la ponencia.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo cuarto de la ponencia... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra la discusión... ¿se aprueba el artículo cuarto?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-





EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente, artículo quinto y último.

-Procede a leer el artículo quinto-

Ha sido leído el artículo quinto.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo quinto leído... anuncio que va a cerrarse la discusión... ¿se aprueba el artículo quinto?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Así ha sido, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Lea el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, el Acuerdo N°. 349 de 2.013 y la Resolución N°. 21.2.22.583 del 30 de septiembre de 2.013, por medio de la cual se crea el reglamento interno del Concejo Distrital de Santiago de Cali, modificada mediante la Resolución No.21.2.22-245 del mayo 1 de 2020, expedidas por el Concejo Distrital de Santiago de Cali,

Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el preámbulo... anuncio que va a cerrarse la discusión... ¿se aprueba el preámbulo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



TÍTULO

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ha sido leído el título para que lo ponga en consideración.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el título... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra la discusión... señor secretario ¿se aprueba el título?

Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el título.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, que pase a sanción del señor Alcalde.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

5. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 179 de 2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 Y LOS FACTORES DE APORTE SOLIDARIO PARA LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 5 Y 6 Y LOS PREDIOS DE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA 2023". Honorables Concejales Ponentes TERRY HURTADO GOMEZ Y ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO - Coordinadora.

-Procede a leer los siguientes documentos-





- PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 179 de 2022, "Por el cual se establecen los factores de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario para los estratos residenciales 5 y 6 y los predios de uso comercial e industrial en los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2023".
- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

PROPOSICION

En cumplimiento de la Resolución No. 21.2.22.583, del 30 de septiembre de 2013 - Resolución 21.2.22.45 del 1 mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EI REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Presentamos ponencia l'avorable para Segundo Debude del Proyecto de Acuerdo No 179 de 2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIO PARA LOS ESTRATOS I, 25 ESTABLECEN LOS FACTORES DE APORTES SOLIDIARIO PARA LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 3 Y S LOS PREDIOS DE USC COMERCIALE INDUSTRIAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILLARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DISTRITO DE SANTIACO DI CALI PARA LA VIGENCIA 2023" Y de conformada con lo sefalado en le Regiamento Interno de esta Corporación, proponemos a la honorable Plenaria de SEGUINDO DEBATE a este Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO

TERRY HURTADO GOMEZ

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Presupuesto, Resolución No. 655 del 20 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 179 de 2022, "Por el cual se establecen los factores de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario para los estratos residenciales 5 y 6 y los predios de uso comercial e industrial en los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2023".

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia, la proposición por la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición por la cual termina el informe de comisión.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración la ponencia y el informe de comisión... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba la ponencia y el informe de comisión?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-



EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, se pone en consideración de los concejales la proposición con la cual termina el informe de comisión... esta en consideración la proposición... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba la proposición?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase colocar la proposición por la cual termina la ponencia, señor secretario.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente; hay una proposición por los concejales. -Procede a leer-

PROPOSICIÓN

Propongo a los honorables concejales miembros de la plenaria que se le dé aplicabilidad al artículo 168 de nuestro reglamento interno que consiste en que se vote en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 179 de 2022, "Por el cual se establecen los factores de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario para los estratos residenciales 5 y 6 y los predios de uso comercial e industrial en los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2023", a excepción de aquellos artículos que tengan proposiciones que lo modifiquen o lo excluyan.

Proposición presentada por los ponentes para que la ponga en consideración.



EL PRESIDENTE: En consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba la proposición?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Artículo.





EL SECRETARIO: Artículo primero con sus cuadros, parágrafos 1, 2 y 3 del artículo primero, artículo segundo, artículo tercero y artículo cuarto de la ponencia, para que los ponga en consideración, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el articulado del proyecto... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase leer el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las contempladas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, por la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1981 de 2019.

Ha sido leído el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el preámbulo... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el preámbulo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES DE SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 Y LOS FACTORES DE APORTE SOLIDARIO PARA LOS ESTRATOS RESIDENCIALES 5 Y 6 Y LOS PREDIOS DE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA 2023"



Ha sido leído el título.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el título... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el título?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el título.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del señor Alcalde, señor secretario.

Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

6. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 184 de 2022 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL CON LA BP – 26004132, INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", HONORADIS CONCEJBES PONENES CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE Y MARIA ISABEL MORENO SALAZAR – COORDINATORIO DE CONCENCIO DE CONCENTA DE CONCENCIO DE CONCENCIO DE CONCENCIO DE CONCENCIO DE CONCENTA DE CONCENCIO DE CONCENCIO DE CONCENCIO DE CONCENCIO DE CONCENTA DE C

Permiso para leer la ponencia.

Permiso para leer la portericia.

- -Procede a leer los siguientes documentos-
 - PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 184 de 2022, "Por el cual se autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencia futura ordinaria con destino a la ejecución de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social identificados con la BP-26004132, incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali unida por la vida", y se dictan otras disposiciones".
 - Proposición con la cual termina el informe de ponencia.





PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la Rescluida No. 212 22 563 del 30 de septembre se 2013. POR MEDIO DEL CONCED. MARCIO DEL CONCED. MARCIO DEL CONCED. MARCIONAL DE SANTIAGO DE CALT, modificado meciana Résolución 21.22 245 del del Austria Compressione proprio por servicio del concentra fiscardo pera Segundo Deste del Proyecto del Austriago Del Call. PARA COMPROMETER VIGENCIA AL SENOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIA AL SENOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIA POR CONTROLLA DEL CONTROLLA DEL

Atantamente



MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR Honorable Conceila Ponente

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Presupuesto, Resolución No. 660 de 2022, "Por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 184 de 2022, "Por el cual se autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencia futura ordinaria con destino a la ejecución de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social identificados con la BP-26004132, incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali unida por la vida", y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente, le informo que ha sido leída la ponencia, la proposición por la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición por la cual termina el informe de comisión.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración de los concejales la proposición con la cual termina el informe de comisión... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase colocar en consideración la proposición con la cual termina la ponencia.

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración la proposición con la cual termina la ponencia... anuncio que va a cerrarse... se cierra... ¿se aprueba?



-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada.

EL PRESIDENTE: Artículo por artículo.

EL SECRETARIO: Hay una proposición.

-Procede a leer-

PROPOSICIÓN

Propongo a los honorables concejales miembros de la plenaria que se le dé aplicabilidad al artículo 168 de nuestro reglamento interno que consiste en que se vote en bloque el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 184 de 2022, "Por el cual se autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para comprometer vigencia futura ordinaria con destino a la ejecución de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social identificados con la BP-26004132, incluidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Cali unida por la vida", y se dictan otras disposiciones", a excepción de aquellos artículos que tengan proposiciones que lo modifiquen o lo excluyan.

Señor Presidente, para que ponga en consideración la proposición.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba la proposición?

-Los concejales la aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente, para que pongamos en consideración el artículo primero con su cuadro, el artículo segundo y el artículo tercero.

tercero.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el artículo primero con su cuadro, el artículo segundo y el artículo tercero... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueban estos artículos?

-Los concejales los aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobados.





EL PRESIDENTE: Preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012, el Acuerdo N°. 349 de 2.013 y la Resolución N°. 21.2.22.583 del 30 de septiembre de 2.013, por medio de la cual se crea el reglamento interno del Concejo Distrital de Santiago de Cali, modificada mediante la Resolución No.21.2.22-245 del mayo 1 de 2020, expedidas por el Concejo Distrital de Santiago de Cali,

Señor Presidente, el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el preámbulo... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el preámbulo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo.

EL PRESIDENTE: Título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA ORDINARIA CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL IDENTIFICADOS CON LA BP-26004132, INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Ha sido leído el título, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Se aprueba el título?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el título, señor Presidente.



EL PRESIDENTE: Señor secretario, ¿quiere el Concejo que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Que pase a manos del señor Alcalde para su sanción, si así lo considera.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Vamos a darle la palabra a los ponentes de los diferentes proyectos, si desean hacer uso de la palabra, el Dr. Richard Rivera... ¿Quiénes van a hacer uso de la palabra?

Dra. María Isabel Moreno tiene el uso de la palabra.

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: Saludar a los compañeros, agradecerles por el acompañamiento a la aprobación de proyectos muy importantes para la ciudad... Acabamos de aprobar dos proyectos en los cuales tuve la oportunidad de ser acompañada por la concejal Ana Erazo y la concejal Alexandra, esos proyectos que tienen vigencias para garantizar la estabilidad económica, pero sobre todo, la oportunidad de arrancar un 2023 con los temas sociales de la mujer, de género, de víctimas y de infancia.

Este Concejo le vuelve a decir una vez más sí a los temas sociales... Nuevamente, agradecerle al Concejo de Santiago de Cali su disposición, a la Comisión de Presupuesto que presido y sin duda alguna, ha sido una de las comisiones que más ha trabajado durante este año, que ha dado estudio técnico y juicioso a cada uno de los proyectos.



EL PRESIDENTE: ¿Alguno de los concejales quiere hacer uso de la palabra de los proyectos que fueron ponentes?... La Dra. Ana Leidy Erazo tiene el uso de la palabra.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Creo que lo más importante es poderle cumplir a la ciudad y hoy le estamos cumpliendo a la ciudadanía, hoy le estamos diciendo a todas esas comunidades que... trabajamos hasta estas fechas para que puedan arrancar con los comedores comunitarios desde el mes de enero.





Hoy ya queda la responsabilidad en la Administración y esperamos que, desde todas las dependencias que hoy hemos aprobado estos proyectos, puedan empezar a trabajar fuertemente para que la ciudadanía se vaya tranquila, contenta, a pesar de todas las adversidades que hemos tenido en este gobierno.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Quiero dejar constancia de una acción de tutela que interpusimos desde el Movimiento Animalista del Valle, de esta curul del partido Alianza Verde, a la Alcaldía de Santiago de Cali en búsqueda de la garantía de los derechos de la niñez que van a ser violados en el marco de la feria de tortura taurina.

EL PRESIDENTE: Dr. Terry, que pena, le di el uso de la palabra para que se refiriera en los proyectos de acuerdo que usted fue ponente, ahora le doy el uso de la palabra para este tema... Estamos en el punto de los concejales que fueron ponentes para hablar sobre los proyectos de acuerdo, si quieren.

Vamos a darle la palabra a la Dra. María Fernanda Penilla.

MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: Buenos días para todos y todas, en nombre del Alcalde y por supuesto del equipo del gabinete que hemos estado aquí... quiero darle gracias a todos los concejales que estuvimos aquí estas dos semanas juiciosos estudiando estos proyectos de acuerdo y sobre todo, gracias en nombre de la población más vulnerable.

Recordarle a la comunidad que hoy gracias a ese trabajo conjunto entre la Administración distrital y el Concejo de Cali, se esta aprobando vigencias futuras para continuar, por un lado, de manera interrumpida la atención integral a nuestra primera infancia, a las madres gestantes y lactantes de Santiago de Cali, a las victimas desplazadas del conflicto armado los cuales desde el primer día del año vamos a tener la disponibilidad de recibirlos y de darles la atención humanitaria e inmediata.

También está beneficiando a las mujeres en riesgo de feminicidio, igualmente para los niños, niñas y adolescentes vamos a garantizar la continuidad en los hogares y en los lugares donde deben estar... a partir del primero de enero se van a poder proteger.

Y, por supuesto, el tema de los comedores comunitarios que tenemos en Cali, los 762 comedores comunitarios, los cuales benefician diariamente a 85.000 beneficiarios, creo que la población beneficiaria con esta decisión que se ha



tomado es muy amplia y en nombre de toda esta población, de verdad, mil y mil gracias.

EL PRESIDENTE: En buena hora Dra. María Fernanda por el bienestar de la ciudadanía.

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

7. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA No. 537 DE NOVIEMBRE 29 DE 2022
- ACTA No. 542 DE DICIEMBRE 05 DE 2022

Señor Presidente, para que ponga en consideración las actas 537 y 542 de noviembre 29 y 05 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase dejar constancia que estas actas fueron dadas a conocer oportunamente a los concejales.

EL SECRETARIO: Así ha sido, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración las actas... anuncio que va a cerrarse la discusión... se cierra la discusión... ¿se aprueban las actas?

-Los concejales las aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas en mención.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

 PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, varios concejales están levantando la mano.

EL PRESIDENTE: La Presidencia y la Mesa Directiva quiere extenderle a toda la ciudadanía una feliz navidad, quiere extenderle un saludo solidario de navidad a







toda la población, a todos los concejales, a los funcionarios de la Administración distrital y a los funcionarios del Concejo, para todos una feliz navidad.

Vamos entonces a darle la palabra al Dr. Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Quiero dejar constancia que, desde el Movimiento Animalista del Valle de esta curul del partido Alianza Verde, hemos interpuesto una acción de tutela contra la Alcaldía de Santiago de Cali en búsqueda de garantizar los derechos de la niñez que van a ser violados en el marco de la temporada de tortura taurina que se adelantará a partir del día de mañana.

No se ha tomado ninguna acción por parte de la Alcaldía para evitar el ingreso de menores de edad a presenciar ese espectáculo que significa exponerlos a una violencia psicológica... Además, este año habrá niños toreros exponiendo su vida... sin embargo, la Alcaldía de Santiago de Cali le dio permiso a ese evento de tortura para exponer la vida de un niño.

Es por eso que interpusimos esta acción de tutela, ante la omisión de la Alcaldía de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Concejal Roberto Rodríguez tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Presidente, no puedo dejar pasar por alto un hecho que me ocurrió la noche anterior en una novena de la comuna 22, cuando en un momento donde debemos tener el cariño, nosotros nos estamos acostumbrando a apasionarnos con los temas, a opinar de lo que no sabemos, a criticar de lo que no se conoce.

En esa reunión llegaron unas personas, sin ser invitados, de la campaña del candidato Eder y volvieron una novena en un debate político, con el debate político del proyecto 180, con la crítica, con la falta de respeto en una actividad como una novena y el evento que tenía un fin, término en una grosería.

Quiero dejar como constancia que, en eso es que estamos, en eso se ha convertido hoy esta ciudad, en que las aspiraciones políticas se basan en mentiras, engaños y ponen por encima una ciudad.

Quiero dejar esto como constancia Presidente, que se puede entender las posiciones de cada uno, pero no pueden en ningún momento en medio de las aspiraciones políticas hacerle daño a una ciudad simplemente por ganar una Alcaldía y menos en estos momentos cuando lo que requiere la ciudad es soluciones, mejorar las condiciones.



EL PRESIDENTE: La concejal Ana Leidy Erazo, adelante.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Por estos días hemos visto muy activas las redes sociales frente a una denuncia de una posible expropiación del lote de Univalle en el proyecto Cristo Rey, creo que hay que hacer varias claridades y también varias exigencias a la Alcaldía.

Este Concejo de Cali aprobó ese proyecto teniendo en cuenta que varias de esas tierras se pretenden utilizar en vivienda... también, es importante aclarar que las tierras que están en una posible negociación y es lo que quiero pedirle a la Alcaldía de Santiago de Cali, son tierras que no son de uso institucional si no uso de vivienda y es por lo que, se solicita y hago la petición de manera expresa, para que la Secretaría de Vivienda y la Alcaldía de Santiago de Cali no plantee una amenaza de expropiación como se ha venido diciendo en las redes sociales, por supuesto, lo que tiene que haber es un diálogo para que esos predios que declaramos de utilidad pública puedan ser comprados por parte de la Administración.

Quiero decirle a la ciudadanía que tranquilos que hasta ahora no se ha dicho que se va a expropiar ese terreno, pero si quiero decirle a la Alcaldía que tiene que entrar en un proceso de diálogo con la universidad.

EL PRESIDENTE: Efectivamente, este Concejo le entregó una herramienta importante a la Secretaría de Vivienda y lo que buscamos es que la utilice de mejor manera para el bienestar de los caleños.

Adelante Dra. Alexandra Hernández... tiene el uso de la palabra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Invitar a la ciudadanía, en especial a esas personas manejan o conducen vehículos, hemos tenido una semana bastante accidentada, incluso con pérdidas de vidas.

Entonces, reiterarles que si van a tomar, por favor, no manejen... entregue las llaves, la vida vale mucho y sus familias los esperan en casa.

EL PRESIDENTE: Así es, creo que no hay concejales solicitando el uso de la palabra, señor secretario ¿sobre la mesa tenemos alguna proposición, comunicación o varios?

EL SECRETARIO: Señor Presidente, no hay proposiciones, para que cite para el 28 a las 9:00 a.m.



EL PRESIDENTE: Siendo así, desde esta Corporación le extendemos un caluroso saludo a nuestra ciudadanía, les deseamos el mejor de los días en esta navidad y los citamos para el próximo 28 de diciembre 8:30 a.m. en este salón, se da por terminada esta plenaria.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

FABIÓ ALÓNSO ARROYAVE BOTERO PRESIDENTE

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 2 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

HERBERT LOBATÓN CURREA SECRETARIO GENERAL

H



ANEXOS

CONCEJO		CÓDIGO: 21 2 23 3 98 698	APROBACIÓN: 23-42-2021	VERSION: 08	Division of the second
	DÍA DE LA	BEMANA SOLO	lo DIA 24	MEST) (CIEM)	c - DE 2022
No.		CONCEJAL	10/0	LLAMADA A	LISTA
,	ARIAS BUEDA	CARLOS ANDRES	1//		
2	ARROYAVE B	OTERO FABIO ALDRISO	1/	1/2	
3	100000000000000000000000000000000000000	AÑO JUAN MARTIN	1//	1/1	
4	CHICANGO	ASTILLO JUAN MANUE	1//		
1	ERAZO RUIZ		M	N	
		SANCHEZ TANIA	1//	2	
		CEDEÑO ALEXANDRA	N/	18	
	HURTADO GO	MEZ TEMRY	1//	1	
5	LASSO GSPIN	IA NATALIA	1//	7	
10	MORENO SAL	AZAR MARIA ISABEL	1//		
11	MOSQUERA R	ARVY	1//		
12	ORTIZ URUES	NA ROBERTO	1//	1	
13	PELAEZ CIFU	ENTES HENRY	N	1.	
14	PINILLA MALO	CARLOS HERNANDO	1//	7.	
15	RIVERA CAM	PO RICHARD	MI	V	
16	RODRIGUEZ	NARANJO CARLOS HE	RNAN /		
17	RODRIGUEZ	ZAMUDIO ROBERTO	1//		
18	ROJAS SUAR	EZ JUAN PABLO	N		
19	ROJAS TORR	ES FLOWER ENHIQUE	//		
20	TAMAYO OV	LLE FERNANDO ALBE	RTO N		
21	TORO ECHA	AIRAM YHDUA AIRRAN	1		
		DTAL DE ASISTENT			
Pe P	rimer llamado	S+ Segundo Ramade			
			EXTRAORDINARI		
083	ERVACIONES:		ON PERMANENTE: _		
			11	/	
			(19)	6	

